



24 de septiembre de 2015
Circular VAS-27-2015

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Con el objetivo de garantizar el uso adecuado de las imágenes de personas menores de edad, adultas mayores o personas con discapacidad. Se solicita a los y las responsables de proyectos de Acción Social el uso de las plantillas de solicitud de **consentimiento informado para el uso de imagen gráfica o audiovisual** que se adjuntan a esta circular.

Como parte del proceso de acompañamiento que brinda la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) a través de su Unidad de Comunicación, se han preparado tres documentos (plantillas) para solicitar a las poblaciones que trabajan con proyectos de Acción Social el **consentimiento informado para el uso de su imagen gráfica y audiovisual**.

El consentimiento corresponde a las imágenes que son producto de las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos, las cuales tienen carácter de interés público y podrían ser utilizadas en la promoción y divulgación de la acción social universitaria que se realiza en las comunidades, en cumplimiento con los fines y principios de la Institución. Su aplicación es indispensable para usar las imágenes de poblaciones menores de edad, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Los documentos estarán a disponibles en el sitio web: www.accionsocial.ucr.ac.cr, en las secciones de "Documentos de interés" y "Gestión de proyectos". Cualquier información adicional puede comunicarse con la Unidad de Comunicación al correo electrónico: accion.social@ucr.ac.cr y/o al teléfono 2511-4420.

Atentamente,

M.Sc. Roberto Salom Echeverría
Vicerrector de Acción Social



C. Archivo